

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 1

FECHA AUDITORIA	
CRITERIO DE AUDITORIA	conjunto de requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva. Determinando si las actividades y los resultados relacionados se ajustan de manera efectiva y son adecuados para lograr el cumplimiento de la política SG-SST
PROCESO AUDITADO	Área seguridad y salud en el Trabajo SG-SST
LUGAR DE REALIZACIÓN	Oficina de Talento Humano
NOMBRE PERSONAL AUDITADO	Diana Álzate
NOMBRE DE AUDITORES	Martha Polo Motta

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar las medidas de protección que existen en el Hospital Departamental Mario Correa e identificar las tareas que se han de abordar para aumentar la protección de los sistemas de información analizados.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Buscará determinar el avance en el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST,

FORTALEZAS – ASPECTOS A DESTACAR.

Igualmente, esta auditoria resalta la disposición y compromiso del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo para afrontar las nuevas disposiciones y retos en el marco de la pandemia, con la atención oportuna, capacitación, socialización, creación e implementación de estrategias en desarrollo de las medidas de bioseguridad y atención oportuna en la salud y seguridad del trabajo en casa para todos los colaboradores de la entidad.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para el análisis del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos, información que arroja los siguientes resultados para cada uno de los numerales verificados:

Se verifica que el manual de SG-SST, se actualizó en el mes de mayo de 2021 (versión 2), código TAHU-M 006 está aprobado por gerencia y auditoría de calidad.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo, adoptada mediante resolución No 028 de Enero de 2021. Revisado y actualizada (ver adjunto).

EL RESULTADO DE LOS INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO.(ÚLTIMO REPORTE DEL INDICADORES)

 INDICADORES DE ESTRUCTURA DEL SGSST 2021			
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	ESTADO
ESTRUCTURA	Política del SGSST	Política actualizada y firmada por el representante legal	Cumple
	Plan de Trabajo Anual	Actualización del plan anual con su respectivo cronograma firmado por el responsable del sistema y representante legal	Cumple
	Funcionamiento del COPASST	Elección y conformación del Copasst. Reuniones mensuales	Cumple
	Identificación de Peligros y Riesgos	Método definido para la identificación de Peligros (GTC-45)	Cumple
	Plan de Emergencias	Actualización de plan de emergencias	Cumple

LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE METAS POR PROCESO SE COMPONEN DE (VER ANEXOS).

- **Eficacia de Brigada de Emergencia:** se evidencia que este no cuenta con la cantidad necesaria de brigadistas, por lo tanto se debe realizar convocatorias a las áreas que no cuentan con integrantes.
- **% Cumplimiento al Programa de Gestión y seguridad en el trabajo:** se evidencia realización de cronograma, cumpliendo con la autoevaluación de acreditación y MIPG de talento Humano y Ambiente Físico, Realización y entrega de kits de Bioseguridad, participación en

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 3

las jornadas de vacunación COVID-19, indicadores del SGSST, y convocatoria a elecciones del COPASST, se realizó apoyo en el proceso de vacunación a los colaboradores de la primera línea, reunión con asesor de la ARL para actualización PHE.

LOS INDICADORES DE RESULTADO SE COMPONE DE: (VER ANEXOS).

- **Índice de lesiones incapacitantes:** se evidencia los accidentes que se presentaron durante el periodo de enero a mayo de 2021, se lleva una metodología de seguimiento a los AT. Y en el caso de presentarse una AT se realiza la investigación pertinente luego se propone las acciones de mejora a las que haya lugar.
- **Gestión de Accidentes de trabajo Agremiados y Planta:** se evidencia gestión con la ARL inmediatamente se presente un AT.
- **Tasa de accidentalidad general de la Planta y Agremiación:** la meta estipulada es lograr un índice menor al 5% se evidencia el logro pues a la fecha solo se presentó dos (2) AT.
- **Tasa de ausentismo General personal de Planta y agremiación:** se evidencia un porcentaje del 4% , la meta es lograr un índice menor al 10%.
- **Días incapacidad Total Planta y Agremiación:** la meta es lograr un índice menor al 5%, se evidencia la fecha un porcentaje del 1%

- Matriz identificación, evaluación y valoración de los riesgos 2021.

Se evidencia que la matriz de riesgos fue actualizada en enero de 2021, Se implementan las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.

- Informe Plan de actividades de Promoción de la salud, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales 2021.

Se evidencia que las actividades contempladas en Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, judicantes y visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 4

- Informe Plan de actividades de prevención, preparación y respuesta a emergencias 2021

Se cuenta con capacitaciones, conforman y dotan la brigada de emergencia del Hospital, acciones de mejora con base en investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, acciones correctivas solicitadas por la ARL, entre otras.

- Ruta del proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 2021.

Se evidencia el procedimiento para manejo de accidente de trabajo código:TAHU-F-006-04

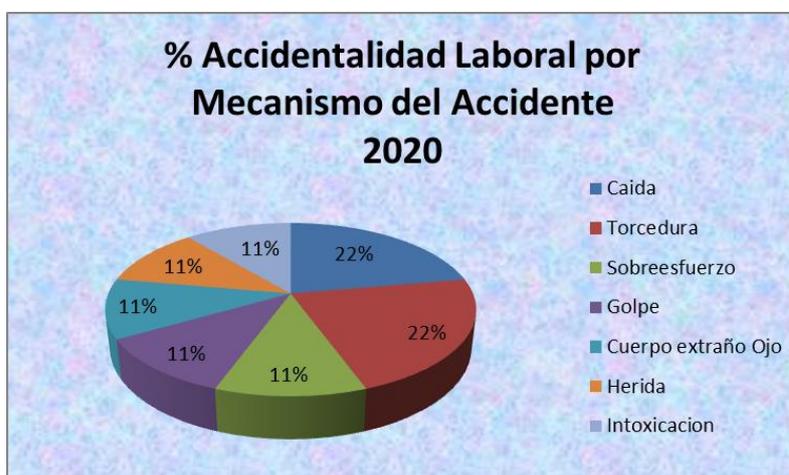
- Situación normativa y de informes

Se tiene definido un procedimiento para identificación de la normatividad e informes como (requisitos contractuales, acuerdos, convenios), establece la periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y uno de los compromisos es el cumplimiento de la normatividad vigente.

- Verificar la realización del comité primario (actas- la última realizada)

La última acta registrada fue en junio 04 e 2021 en el formato con Codigo.GCAL-F-012-05 dando cumplimiento a la norma

- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.



	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 5

- Seguimiento a riesgos

Se hace seguimiento al proceso asistencial, proceso administrativo y proceso operativo haciendo la clasificación teniendo en cuenta lo siguiente:

Proceso

Zona y/o lugar de trabajo,

Cargo,

Actividades y/o tareas que realizan,

Descripción del riesgo

Clasificación del riesgo

Efectos posibles en la salud

Controles existentes compuesto por (fuente, medio e individuo)

Evaluación del riesgo

Valoración del riesgo (aceptable, no aceptable)

Controles de ingeniería

Controles administrativos, señalización, advertencia

Equipos / elementos de protección personal

- Se evidencia que los extintores se encontraban con la carga vigente y debidamente señalizados dándole manejo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Se evidencia que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al sistema General de Riesgos laborales y el pago de los aportes se realiza conforme a la normatividad y en la respectiva clase de riesgo.
- Se evidencia el manejo integral de residuos, servicio de aseo en áreas comunes y manejo de plagas y roedores por la gestión ambiental

5. OBSERVACIONES.

- Se estableció la necesidad de los recursos financieros, técnicos y de personal, necesarios para el diseño, implementación, revisión

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 6

evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de Convivencia Laboral puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones; pero estos recursos no fueron asignados convirtiéndose en plan de mejoramiento en la vigencia 2021

- Proceso de Gestión del Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo): Gestionará con la Administradora de Riesgos Laborales los recursos requeridos para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así mismo solicitará a la Dirección Financiera y Administrativa de la Entidad los recursos para la realización de las valoraciones médicas ocupacionales, recarga y mantenimiento de extintores, dotación de seguridad industrial y evaluación de riesgo psicosocial, entre otros necesarios en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Adicionalmente el proceso de Gestión del Talento Humano a través de los profesionales a cargo de la Seguridad y Salud en el Trabajo realiza algunas actividades de capacitación, inspección, sensibilización en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de la entidad.

6. RECOMENDACIONES.

Seguir fortaleciendo los mecanismos de la gestión con el fin de verificar y controlar las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST y que garanticen el cumplimiento de los estándares definidos en la Resolución 312 de 2019 de conformidad con la Norma ISO

Realizar el análisis respectivo, identificar las causas e implementar las acciones correctivas preventivas o de mejora, en coordinación con las dependencias responsables, a que haya lugar frente a las no conformidades y oportunidades de mejora, con el fin de eliminar la causa raíz y evitar repetición en situaciones futuras.

Seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, con el fin de valorar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles de del SGSST, el nivel de ejecución de los planes, programas, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, identificar tendencias, y establecer

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 7

acciones de mejoramiento en adherencia con el lineamiento para la formulación y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Fortalecer los programas de inducción y reinducción, con alcance a todos los colaboradores y con la participación del COPASST, tendientes a mitigar las debilidades que se presenten, analizando situaciones cambiantes en el ámbito legal o de la operación y que pueda generar conocimiento en torno a identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo por parte de los colaboradores, entre otros.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo que permitan detectar desviaciones con referencia a cifras de estadísticas, cálculo de indicadores, informes de gestión, entre otros; esto con el fin de garantizar que la información que se presente sea idónea y confiable.

Se recomienda seguir fortaleciendo los mecanismos de participación de los miembros activos de la brigada, en procura de asegurar la participación de las actividades de capacitación y entrenamiento de todos ellos, incluido lo pertinente a los roles y responsabilidades del brigadista.

MARTHA POLO MOTTA
TECNICA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE CONTROL INTERNO